



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

La Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de 7 de agosto de 2012 ha resuelto delegar el ejercicio de las facultades que por Ley le son atribuidas, en la persona de la Primera Teniente de Alcalde, doña Concepción Ortega, entre los días 8 y 17 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 7 de agosto de 2012.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo